

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca,

12 JUL. 2012

002165

VISTOS:

Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educativos de la Dirección de Educación Municipal; la continuidad del servicio público, el llamado a concurso público para proveer las vacantes de los cargos de directores de establecimientos educativos, y,

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en el art. 26 inciso final del D.F.L. N°1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación; el dictamen N° 79618 de 2011 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

NÓMBRESE en calidad de contrata transitoria y temporalmente en la función y cargo de Directora de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas a doña **SUSANA DEL CARMEN VICENCIO RIQUELME** profesional de la educación, RUT: 8.141.533-1, desde el 1° de Marzo de 2012 y hasta que se provea el cargo por concurso público.-

ESTABLÉZCASE, que mientras dure el presente cometido la Sra. SUSANA DEL CARMEN VICENCIO RIQUELME, percibirá las asignaciones y remuneración del cargo de Directora.

IMPÚTESE el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Interesado Habilitada
Archivo Jurídico DAEM
ABD/MVZ/PHW/EVV/vav